



Despacho Ministro
Ministerio de Agricultura y Ganadería
República de Costa Rica

31 de marzo del 2020
DM-MAG-271-2020

Señora
Ligia Segura Salazar
Fiscalizadora
Contraloría General de la República

Estimada Señora:

Con respecto al seguimiento de la disposición 4.4 del informe DFOE-EC-IF-00010-2018 cuyo vencimiento fue el 31 de marzo de 2020, de acuerdo con prórroga acordada mediante oficio CGR- No. 01405 DFOE-SD-0153 del 31 de enero de 2020, se adjunta documento de *Informe Técnico de Cierre* para la certificación de inciso ii) indicado, se señala que el mismo queda en seguimiento mediante la siguiente estrategia para completar las siguientes acciones:

- Inducción del instrumento y de la actividad de seguimiento con énfasis a la metodología y estrategia de *Informe Técnico de Cierre* con los enlaces de proyectos regionales.
- Inclusión de este instrumento en el *Procedimiento 7P06-01 Proyectos agropecuarios que opten por recursos de transferencia de capital del MAG* y su respectiva publicación dentro del Sistema de Gestión de calidad y su respectiva publicación.
- Emisión de oficio con instrucción para la aplicación del *Informe Técnico de Cierre*.
- Emisión de matriz de situación de los proyectos de transferencia a algunas de las Direcciones de las Regiones de Desarrollo (se envió a las Regiones de Desarrollo Chorotega, Huetar Caribe, Central Oriental, Central Sur y Subregión Sarapiquí ahora integrada a la región Huetar Norte, están pendientes Pacífico Central, Brunca, Huetar Norte, Central Occidental).

Lo anterior por cuanto algunas de estas acciones se han visto afectadas por las disposiciones de la emergencia del COVID-19, dado que se dieron instrucciones que limitan las giras y reuniones desde inicios de marzo. Se realizarán ajustes a estas estrategias con el fin de que se realicen mediante la modalidad de teletrabajo y con el uso de las tecnologías de comunicación como correo electrónico, utilización de video llamadas y videoconferencias, entre otros. El Ministerio enviará los informes de avance en las fechas indicadas por la Contraloría para documentar los logros en esta estrategia de seguimiento.

Atentamente,

Luis Renato Alvarado Rivera
MINISTRO

C. Sra. Ana Cristina Quirós Soto, Viceministra
Sr. Marlon Antonio Monge Castro, Viceministro
Sr. Claudio Fallas Cortés, Director Administrativo y Financiero
Sr. Mario Molina Bonilla, Auditor Interno
Sra. María Elena Orozco Vílchez, Jefe UPI

Tel: (506) 2105-6109 | (506) 2105-6110
E-mail: documentosministro@mag.go.cr

